

DM



Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

Asunto: Recordatorio sobre lineamientos de gestión de gasto público

Señora Ingeniera
Ana Beatriz Tola Bermeo
Ministra
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magister
Andrés David Arauz Galarza
Ministro
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO

Señor Ingeniero
Augusto Rubén Espín Tobar
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Augusto X. Espinosa A.
Ministro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cecilia Vaca Jones
Ministra Coordinadora
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Señor Magister
César Antonio Navas Vera
Ministro de Coordinación de Seguridad
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Señor Economista
Diego Esteban Aulestia Valencia
Ministro
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

Señor Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Doctor
Guillaume Long
Ministro de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor
Javier Felipe Córdova Unda
Ministro
MINISTERIO DE MINERÍA

Señor
Javier Ponce Cevallos
Ministro

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Señor Doctor
José Ricardo Serrano Salgado
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR

Señora Doctora
Ledy Andrea Zúñiga Rocha
Ministra
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Señora Arquitecta
María de los Ángeles Duarte Pesantes
Ministra
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Miguel Eduardo Egas Peña
Ministro
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

Señor Economista
Patricio Rivera Yáñez
Ministro Coordinador
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Señor Doctor
Rafael Poveda Bonilla
Ministro Coordinador
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Ingeniero
Xavier Mauricio Enderica Salgado
Ministro
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señor Doctor
Daniel Vicente Ortega Pacheco
Ministro
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Carlos Pareja Yannuzzelli
Ministro de Estado
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Señor Doctor
Vinicio Alvarado Espinel
Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Señor Doctor
Leonardo Renato Berrezueta Carrión
Ministro
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Economista
Ricardo Patiño Aroca
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señora Doctora
Margarita Beatriz Guevara Alvarado
Ministra
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Walter Solís Valarezo
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Fernando Alvarado Espinel
Ministro
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Bernal Alvarado
Secretario
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Economista
René Ramírez Gallegos
Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Vicealmirante
Luis Aurelio Jaramillo Arias
Secretario de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señor
Ronmy Santiago Vallejo Vallejo
Secretario de Inteligencia
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA

Señor
Patricio Eduardo Barriga Jaramillo
Secretario Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Paola Verence Pabón Caranqui
Secretaria Nacional de Gestión de la Política
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

Pedro Enrique Solines Chacón
Secretario Nacional de la Administración Pública
SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sandra Naranjo
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señora Economista
Gabriela Rosero Moncayo
Secretaria Técnica
SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Señor General Superior (sp)
Rodrigo Marcelo Suárez Salgado
Secretario Técnico de Drogas
SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS

Señor Capitán De Fragata
Marín Wladimir Rodríguez Jara
Secretario Técnico del Mar, Encargado
SECRETARÍA TÉCNICA DEL MAR

Señor Magister
Gustavo Adolfo Giler Alarcón
Secretario Técnico, Encargado
SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN INCLUSIVA EN DISCAPACIDADES

Señor Ingeniero
Estuardo Ruiz Pozo
Director Ejecutivo (E)
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señor Ingeniero
Salvador Jaramillo Vivanco
Director General
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señor
Jorge Eduardo Carrera Sánchez
Director General
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR

Señor Ingeniero
Christian Santiago Rivera Zapata
Director General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor Economista
Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
Director General
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

Señor Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señora
Susana Elizabeth Toro Orellana
Directora Ejecutiva
INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO

Señor Magíster
Víctor Manuel Jurado Carriel
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS PRO
ECUADOR

Señor Magíster
Juan Carlos Acosta Duarte
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS

Hernán Núñez Rocha
Director Ejecutivo
INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Señor Coronel EMT. Avc.
Iván Patricio Jarrín Trujillo
Director Ejecutivo
INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO

Señor Coronel
William Roberto Aragón Cevallos
Director
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señor Magíster
Rubén Darío Chiriboga Zambrano
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRANSPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y
CÉLULAS

Señor Ingeniero
Wilson Enrique Navarro Ávalos
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Magíster
Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Señor Doctor
José Rosero Moncayo
Director Ejecutivo

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Harvey Spencer Sánchez Restrepo

Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señor Ingeniero

Edison Santiago Apunte Castillo

Director Ejecutivo INSPI

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

Señor Doctor

Juan Manuel Domínguez Andrade

Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señor Ingeniero

Byron Rodrigo Granda Delgado

Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO MINERO METALÚRGICO

Señora Doctora

Irma Victoria Jara Iñiguez

Directora Ejecutiva (Delegada).

INSTITUTO NACIONAL DE LA MERITOCRACIA

Señora Magíster

Lucía Chiriboga Vega

Directora Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Economista

Santiago Medina Palacios

Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSIÓN

Señor Capitán de Navío de Estado Mayor

Manuel Humberto Gómez Proaño

Director del Instituto Oceanográfico de la Armada

INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA

Señor Doctor

Jorge Eduardo Calvas

Secretario Ejecutivo

INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO

Señor Ingeniero

Pablo Ernesto Ortiz Hidalgo

Gerente General Subrogante

ECUADOR ESTRATÉGICO EP

Señor

Marcelo Arnaldo Del Pozo Alava

Director de Producción y Programación

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

TELEVISIÓN Y RADIO DE ECUADOR E.P. RTVECUADOR

Señor Doctor
Carlos Fabián Ávila Vega
Presidente / Rector
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Doctor
Daniel John Larson
Rector
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Doctor
Esteban Andrés Chávez Peñaherrera
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

Señora Doctora
Sandra Pia Marilyn Cruz Bedon
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señor Ingeniero
Edwin Ignacio Gordon Rosero
Director Ejecutivo (e)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Señora Ingeniera
Ana Vanessa Proaño De La Torre
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Señor Ingeniero
Roberto Xavier Lara Lovato
Director Ejecutivo Encargado
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Señorita Abogada
Cristina Margarita Silva Cadmen
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señor Ingeniero
Francisco Cevallos Zambrano
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Señor Ingeniero
Giovanni Gando Garzón
Director Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

Señora Licenciada

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

María Lorena Bravo Ramírez
Directora Ejecutiva
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señor Ingeniero
Jorge Xavier Vera Armijos
Gerente
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Kevin Luis Lazo Esteves
Gerente
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señor Doctor
Víctor Vicente Guzmán Barboto
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

Señor Ingeniero
Roger Patrick Montaña Marquez
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

Señora Economista
María Elena Cabrera Castro
Gerente General
CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA EL ALTO RENDIMIENTO

Señor Ingeniero
Michel Doumet Chedraui, MBA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Johanna Loor Muñoz
Coordinadora Administrativa Financiera
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Magíster
Eliécer Plutarco Cruz Bedón
Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Señor Magister
Héctor Rodríguez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA YACHAY E.P.

Ana María García Pando
Gerente General
FERROCARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA

Señor Capitán

Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

Roberto Rodrigo Yerovi De La Calle
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Ingeniero
 Jorge Oswaldo Troya Fuertes
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señora Abogada
 Nuria Susana Butiñá Martínez
Directora Nacional de Registro de Datos Públicos
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Señor Ingeniero
 Patricio Alberto Chávez Zavala
Presidente del Directorio
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Francisco Cadena
Presidente
CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Economista
 José Leonardo Orlando Arteaga
Director General (E)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Finanzas, de conformidad con la atribución dispuesta en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el numeral 7 de su artículo 74 la cual permite *"Organizar el SINFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos"*, recuerda a todas las entidades que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado y las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, el cumplimiento de los siguientes lineamientos de gestión del gasto público:

1. Los artículos 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y 101 de su Reglamento General prevén que *"Ninguna Entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"*, y *"Cada entidad del Sector Público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales en función de su presupuesto anual aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente..."*; en virtud de lo expuesto, las entidades deberán priorizar y certificar presupuestariamente el pago de las obligaciones pendientes de contratos en ejecución suscritos en ejercicios anteriores (contratos de arrastre) hasta el 31 de marzo de 2016, de manera improrrogable, en forma previa a contraer nuevas obligaciones con cargo al presupuesto disponible de la entidad para el presente ejercicio fiscal.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, al artículo 8 del Acuerdo Ministerial No. 009 de 18 de enero del 2016, todas las entidades referidas en la presente comunicación deberán registrar en el aplicativo correspondiente del Sistema de Administración Financiera, como requisito previo para la realización del



Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045
Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

pago respectivo, **todos sus contratos celebrados** inclusive cuando: (i) sean suscritos dentro o fuera del territorio nacional, (ii) se encuentren sujetos a contratación por régimen especial, (iii) que excepcionalmente tengan como mecanismo de pago las cartas de crédito; o, (iv) impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado. Independientemente de que en sus cláusulas se defina o no la entrega de anticipos, tanto de gasto permanente como no permanente.

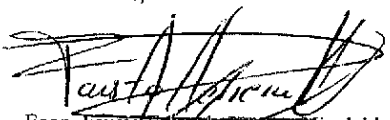
- De acuerdo al artículo 7 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado expedida el 24 de noviembre de 2011 que sustituyó el artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Ministerial 312 de 26 de noviembre de 2012, así como en el Acuerdo Ministerial 9 de 18 de enero de 2016, cuyos Acuerdos e Instructivos se encuentran publicados en el portal de ayuda del e-SIGEF, las entidades al momento de realizar la solicitud de aval para contraer nuevas obligaciones relacionadas con el gasto no permanente, deben incluir, en casos de ser aplicable, el valor del impuesto al valor agregado - IVA dentro del monto del contrato u obligación a contraer, dentro del (los) mismo(s) ítem(s) de gastos de la contratación. El Ministerio de Finanzas en ningún caso asignará recursos presupuestarios adicionales para regularizar el IVA, el mismo que debe ser financiado con el presupuesto disponible de la entidad.

La aprobación de las solicitudes de aval para nuevas contrataciones u obligaciones relacionadas con el gasto no permanente, con cargo al presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal, dependerá de los recursos disponibles que tenga dicha entidad en los ítems que correspondan a la contratación u obligación, que resulten luego de la priorización y emisión de la certificación presupuestaria para el pago de obligaciones pendientes de los contratos de arrastre.

En el marco de la normativa legal vigente, el incumplimiento de los lineamientos mencionados está sujeto a lo dispuesto en el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Fausto Edmundo Herrera Nicolalde
MINISTRO DE FINANZAS



Copia:

Señora Economista
Madeleine Leticia Aburca Rumrui
Viceministra de Finanzas

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto

Señora Economista
Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental

Señor Ingeniero
Luis Amable Carvajal Perez
Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas

Señor Ingeniero
Juan Gabriel Iza Borja
Subsecretario de Relaciones Fiscales

Señora Economista
Susana Lis Chu Yep
Directora Nacional de Calidad del Gasto Público



DM



Oficio Nro. MINFIN-DM-2016-0045

Quito, D.M., 25 de febrero de 2016

Señorita Ingeniera
Violeta Maribel Salazar Maldonado
Directora Nacional de Empresas Públicas

Señorita Licenciada
Verónica Silvana Chávez Martínez
Directora Nacional de Egresos No Permanentes

scy/mar

